Coello, Abril 13 de 2026

Oficio No: 479

Señor:
ANDRES FELIPE PEÑA VARGAS
R.L CONSORCIO PAZ A LO BIEN 2025
Contratista de Obra No 177 de Febrero 09 de 2026
E-mail: constructorap3sas@gmail.com

Asunto: Justificación de Avance

Ref.: Contrato No 177-2026 - "Estudios, diseños y construcción del Centro de Convivencia Ciudadana "Paz a lo Bien" configuración Tipo 1 del Municipio de Coello del Departamento del Tolima"

Reciba un cordial saludo de parte del Gobierno Municipal, "DE FRENTE POR LA PROSPERIDAD DE LA GENTE", en mi condición de Secretario de Planeación E Infraestructura de Coello - Tolima, de manera respetuosa me dirijo ante usted en aras de garantizar la correcta ejecución del Contrato de la referencia, me permito solicitar la Justificación de avance de las actividades, cronograma y su porcentaje de ejecución.

Conforme lo anterior, Dando cumplimiento al CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COFINANCIACION No. 2339 DE 2025, MUNICIPIO DE COELLO - TOLIMA, de acuerdo con lo establecido en su ***CLAUSULA SEGUNDA: OBLIGACIONES CONTRACTUALES: 1. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL ENTE TERRITORIAL: PARA LA TAPA INICIAL DEL CONVENIO 1, (...) PARA LA ETAPA DE CONTRATACION*** *(...). 9. Elaborar, publicar en plataforma SECOP II y presentar al MINISTERIO-FONSECON, dentro de los primeros diez (10) días hábiles de cada mes, iniciando en el mes siguiente a la fecha de legalización del convenio, un informe técnico, administrativo y financiero sobre el avance del objeto del convenio, suscrito por el supervisor del ENTE TERRITORIAL. En el informe se deberán indicar los porcentajes de avance y ejecución, conforme a lo establecido en el cronograma de convenio previamente presentado, adjuntando: a) Los informes de ejecución tanto del contrato de obra bajo la modalidad llave en mano, como el de interventoría. b) Soportes de cada uno de los pagos realizados por parte del ENTE TERRITORIAL, discriminados por contrato y fuente de financiación, anexando las respectivas órdenes de pago, cuando corresponda los comprobantes de egreso y copia*

de los extractos de la cuenta bancaria registrada ante el MINISTERIO, donde se depositan dichos recursos. c) Certificación en la que conste el cumplimiento de las obligaciones de dichos contratistas frente al Sistema de Seguridad Social en los contratos derivados, de acuerdo con lo exigido en la legislación vigente para el efecto.

Lo anterior para su conocimiento y demás fines pertinentes.

Cordialmente,

ING. JEAN CARLOS LOZANO GUZMÁN
Secretario de Planeación e Infraestructura

Trascribió. Ing. Carla Vanessa Tobar Preciado
Profesional Universitario

Gmail **secretaria de planeacion coello-tolima.gov.co <secretariadeplaneacion@coello-tolima.gov.co>**

Justificación de Avance

1 mensaje

secretaria de planeacion coello-tolima.gov.co <secretariadeplaneacion@coello-tolima.gov.co> 13 de abril de 2026 a las 14:41

Para: constructorap3sas@gmail.com

Señor:
ANDRES FELIPE PEÑA VARGAS
R.L CONSORCIO PAZ A LO BIEN 2025
Contratista de Obra No 177 de Febrero 09 de 2026
E-mail: constructorap3sas@gmail.com

Asunto: Justificación de Avance

Ref.: Contrato No 177-2026 – "Estudios, diseños y construcción del Centro de Convivencia Ciudadana "Paz a lo Bien" configuración Tipo 1 del Municipio de Coello del Departamento del Tolima"

Reciba un cordial saludo de parte del Gobierno Municipal, "DE FRENTE POR LA PROSPERIDAD DE LA GENTE", en mi condición de Secretario de Planeación E Infraestructura de Coello – Tolima, de manera respetuosa me dirijo ante usted en aras de garantizar la correcta ejecución del Contrato de la referencia, me permito solicitar la Justificación de avance de las actividades, cronograma y su porcentaje de ejecución.

Conforme lo anterior, Dando cumplimiento al CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COFINANCIACIÓN No. 2339 DE 2025, MUNICIPIO DE COELLO – TOLIMA, de acuerdo con lo establecido en su CLÁUSULA SEGUNDA: OBLIGACIONES CONTRACTUALES: I. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL ENTE TERRITORIAL

JEAN CARLOS LOZANO GUZMAN
Secretario de Planeaciòn e Infraestructura

NOTA VERDE: No imprimas este correo y sus anexos a menos que sea absolutamente necesario. Ahorra papel, ayuda a salvar un árbol y a disminuir el calentamiento global.

Valora la vida, haz un uso responsable de los recursos.

479.pdf
540K